ADENDA N° 1

La Alcaldía de Becerril informa a todos los interesados en el proceso de **Licitación de Obra Pública No. LOP-001-2025** que se hace necesario generar la **Adenda No. 1**, a los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las respuestas dadas a las observaciones a los mismos e indicando que las modificaciones aquí consignadas, superan las indicadas particularmente en el pliego de condiciones, ya sea modificando, ampliando, suprimiendo, aclarando o sustituyendo el contenido del pliego en lo aquí expresado:

PRIMERO: Conforme a observación presentada, se ajusta el numeral **3.5.1 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA** del Documento base o pliego tipo del proceso de **Licitación de Obra Pública No. LOP 001-2025,** de la siguiente manera:

1.4. PROYECTOS DE CERRAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O DEMOLICIÓN Y/O CERRAMIENTO DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar actividades de cerramiento de edificaciones.

2.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE CANCHAS DEPORTIVAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN DE: PARQUES Y/O CANCHAS DEPORTIVAS. **Nota 1:** En el caso en el cual el proceso de selección contemple actividades de dotación de mobiliario, la experiencia válida aportada deberá acreditar en por lo menos uno (1) de los contratos actividades de suministro e instalación de mobiliario. **Nota 2:** En todos los casos, los contratos aportados deben contemplar la intervención de canchas deportivas.
	ESPECIFICA	En los casos en los cuales la cancha a contratar corresponda a una cancha sintética, deberá acreditarse en al menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general la CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O INTERVENCIÓN de una cancha sintética.

QUINTO: Las demás condiciones no modificadas en la presente adenda, permanecerán incólumes.

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyectó: Fernando Gutiérrez - Abogado Contratista